



INFORME SEMESTRAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

ENERO - JUNIO 2021

Informe elaborado por la Secretaría Ejecutiva de la
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Secretaría Ejecutiva

Israel Hernández Sosa

Armando Ramos Álvarez

María Guadalupe Alfaro Ruedas

José Manuel Hernández Medellín

María Fernanda Lendechy Fuentes

Unidad de Género

Guadalupe Cecilia Sánchez Domínguez

Unidad de Transparencia

Idalia Hernández Gómez

Unidad de Archivos

Eder Iván Martínez Delgado

Dirección de Procesos

Antonio López García

Rafaela Sayago Carballo

Lucía Hianagy Cruz Soto

Karina Cuevas Luna

Netzach Atzilit Zetina González

Departamento de Monitoreo y Difusión

Guadalupe Cecilia Sánchez Domínguez

Departamento de Tecnologías

Ángel Mexicano Fuentes

Dirección Jurídica

Rubiel Bladimir Ramírez Ronquillo

Luis Jorge Mendoza Martínez

Dirección de Administración

Luis Fernando Reyes Rocha

**Departamento de Recursos Financieros**

Lorena Teodora Salamanca Varela

Departamento de Recursos Humanos

Irma Mesa Cárcamo

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Flor del Rosario Méndez Salazar

Av. Manuel Ávila Camacho No. 31, Altos 1, Centro, Xalapa, Veracruz

01 228 817 0970 / www.ceapp.org.mx

Facebook: Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

Twitter: CEAPP_V

INDICE

Presentación	6
1.- SECRETARÍA EJECUTIVA.....	8
1.1.-Actuaciones efectuadas por la Secretaría Ejecutiva	8
1.1.1.- Reuniones institucionales.....	8
1.1.2.- Reuniones con periodistas y organizaciones de comunicadores	10
1.1.3.- Convenios	13
1.1.4.-Gestiones.....	13
1.1.5.- Comisiones y cobertura territorial	14
1.1.6.-Traslados para periodistas.....	15
1.1.7.-Protocolo Especial Elecciones Veracruz 2021	15
1.1.8.- Gestión al Programa de Atención Médica Integral de SESVER	16
1.1.9.-Sesiones del Pleno	17
1.2.-Unidad de Género	18
1.3.-Unidad de Transparencia.....	23
1.4.-Unidad de Archivos.....	25
2.- DIRECCIÓN DE PROCESOS.....	27
2.1.-De los Procedimientos de Protección (ordinarios y extraordinarios), del Programa Preventivo y de Seguridad y los de Atención.....	28
2.2.- De los Procedimientos Ordinarios y Extraordinarios de Protección y del Programa Preventivo y de Seguridad	30
2. 3.- Del Procedimiento de Atención	34
2.4.- Capacitación y Difusión.....	37
3.- DIRECCIÓN JURÍDICA	41
3.1.-Asesoría y acompañamiento jurídico a periodistas	42
3.1.1.- Denuncias	44
3.1.2.-Quejas	47
3.1.3 Seguimiento de carpetas internas y otras diligencias	48
3.2.- Contratos y Convenios.....	50
4.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	51
4.1.- Información Financiera.....	52
4.2.- De los Servicios Personales.	53
4.3.- De los Materiales y Suministros, y de los Servicios Generales.	56
4.4.- Gasto de Ayuda Social.	66



4.5 De las Adquisiciones de Bienes Muebles.....	66
4.6.- Licitaciones en el Ejercicio 2021.....	68
4.7.- Otras Actividades Administrativas.	69
4.7.1.- Sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles.....	69
4.7.2.- Participación en el COVAC.	69
4.7.3.- De la atención a las Auditorías.	69
4.7.4.- De la Dictaminación del 3% al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	70

Presentación

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas es un Organismo Autónomo del Estado cuyas facultades constitucionales se encuentran establecidas en el numeral 67, fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz, las cuales consisten en atender y proteger a los periodistas, así como promover las condiciones necesarias para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

Para dar cumplimiento a las mencionadas atribuciones, la Comisión se encuentra integrada por un Pleno, una Contraloría Interna y una Secretaría Ejecutiva, esta última encargada de la representación legal del Organismo, así como de su funcionamiento administrativo y operativo mediante las siguientes áreas y unidades: Dirección de Procesos, Dirección Jurídica, Dirección de Administración, Unidad de Transparencia, Unidad de Género y Unidad de Archivo, las cuales en su conjunto se encargan de ejercer, dentro del ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para cumplir eficazmente con sus funciones constitucionales.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 52, fracción XVII, del Reglamento Interior del Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, se presenta el **Informe del Primer Semestre del Ejercicio 2021**, en el que se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión por conducto de la Secretaría Ejecutiva, sus unidades administrativas y las direcciones en el ejercicio de sus atribuciones legales en el periodo de enero a junio del dos mil veintiuno.

Además de cumplir con la normativa que rige a la CEAPP, el presente informe tiene como objetivo dejar constancia de los resultados obtenidos en los primeros seis meses de gestión de la nueva administración de este Organismo Autónomo, mismo que tomó protesta el pasado 21 de diciembre de 2020. No obstante, si bien el documento aborda el avance en la gestión de la Secretaría Ejecutiva, encabezada por el Lic. Israel Hernández Sosa, vale la pena reconocer el apoyo institucional

brindado por el Comisionado Presidente del Pleno, Silverio Quevedo Elox, así como de los Comisionados Eric Abad Espíndola, Iván Gidi Blanchet, Fluvio César Martínez Gómez, Patricia González Vargas, Alejandra Herrera Gómez, Viridiana Reyes Cruz, David Guzmán Absalón y Tulio Moreno Alvarado, quienes han surtido de ideas y propuestas para la mejora integral de la Comisión. De igual forma, es pertinente resaltar la coordinación que se ha generado desde la Secretaría Ejecutiva con la Contraloría Interna, misma que goza de autonomía de gestión, para la revisión de cada uno de los procesos administrativos y cumplimiento a cabalidad de lo establecido en la Ley 586 de la CEAPP y en sus demás documentos normativos.

Finalmente, es destacable la sinergia que la Secretaría Ejecutiva, a través de su equipo de servidores públicos y colaboradores, ha emprendido con instituciones como la Fiscalía General del Estado; la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado; el H. Congreso del Estado de Veracruz; la Secretaría de Salud de Veracruz; la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; la Secretaría de Gobierno de Veracruz; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas; la Dirección General de la Fuerza Civil de Veracruz; el Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; Radiotelevisión de Veracruz; la Universidad Veracruzana, el Órgano Público Local Electoral de Veracruz, el Instituto Municipal de la Mujer en Xalapa; el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado, con el objetivo de robustecer el sistema para la atención y protección de los comunicadores de la entidad.

1.- SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva es el órgano encargado de la dirección, operatividad y del funcionamiento de los diversos órganos, unidades y áreas de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la Ley; contando para tal fin con el personal de apoyo y asesoría necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

1.1.-Actuaciones efectuadas por la Secretaría Ejecutiva

El 21 de diciembre del 2020, ante el H. Congreso del Estado de Veracruz, rindió protesta como titular de la Secretaría Ejecutiva, junto con el nuevo Pleno de Comisionados, el Lic. Israel Hernández Sosa. A partir de esa fecha y hasta el 30 de junio del 2021, el titular, apoyado por los funcionarios adscritos en las diferentes áreas, llevó a cabo reuniones institucionales, encuentros con periodistas, firma de convenios, gestiones para comunicadores, comisiones y jornadas de evaluación de riesgo, autorizó apoyos por traslados, implementó un protocolo especial por elecciones, coordinó un programa de atención médica y participó en sesiones del Pleno en su carácter de secretario.

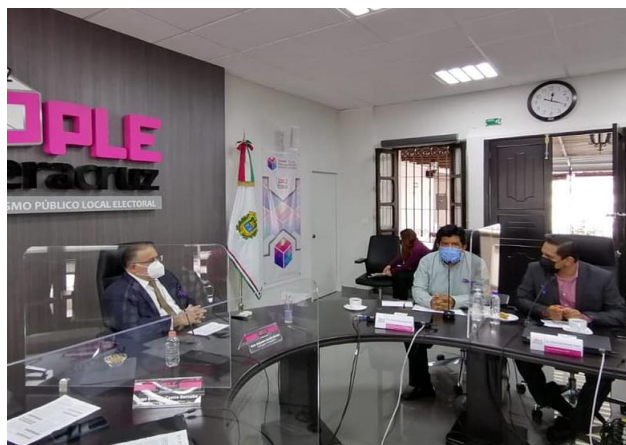
1.1.1.- Reuniones institucionales

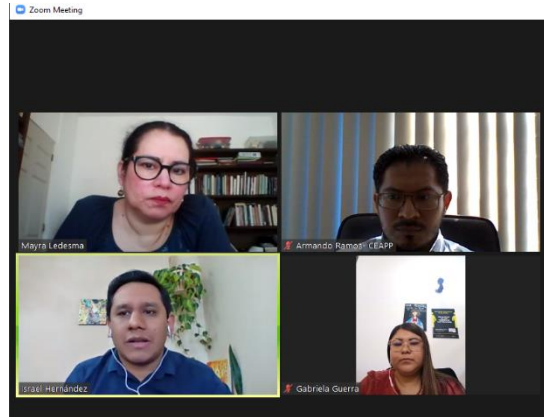
Como parte de la vinculación de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas con otras entidades, esta Secretaría Ejecutiva llevó a cabo 21 reuniones con otras instituciones, tales como organismos autónomos, áreas de la administración estatal, corporaciones y mandos policíacos, oficinas dedicadas a la protección de periodistas a nivel federal, organizaciones no gubernamentales, así como instituciones académicas y de procuración de justicia.

Los encuentros de trabajo se efectuaron en coordinación con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAI), el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Organismo Público Local Electoral (OPLE), la Fiscalía General del Estado (FGE), la

Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Fuerza Civil de Veracruz, la Universidad Veracruzana (UV), la Coordinación General de Comunicación Social (CGCS), la Dirección de Cultura de Paz y Derechos Humanos, la Secretaría de Gobierno de Veracruz, la Organización Artículo 19, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Estas reuniones, en las que se siguieron medidas preventivas contra el virus SARS-Cov2 y se privilegiaron las herramientas tecnológicas, permitieron coordinar labores en beneficio de los periodistas de la entidad y, en algunos casos, derivaron de medidas dictadas por esta Comisión a raíz de agresiones contra comunicadores.





1.1.2.- Reuniones con periodistas y organizaciones de comunicadores

Asimismo, la CEAPP por conducto de la Secretaría Ejecutiva efectuó 12 reuniones con organizaciones de periodistas y grupos de periodistas, en las que participaron más de 160 comunicadores de la entidad. En este apartado también deben destacarse tres reuniones sostenidas en los municipios de **Córdoba, La Antigua (San Pancho) y Acayucan**, en las que este Organismo Autónomo coordinó diálogos entre comunicadores y mandos de la Fuerza Civil y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



En municipios como **Nanchital, Cosamaloapan, Tantoyuca y Tlapacoyan** estos **diálogos se llevaron a cabo por primera vez con los reporteros**, en lo que fue un primer acercamiento inédito, para delinear estrategias de trabajo de carácter preventivo, en materia de capacitación, de ayuda social y asesoría.

También se reforzaron los vínculos de trabajo con la Asociación de Periodistas Independientes de Tuxpan AC (Apitac), la Asociación de Periodistas de Coahuila de Zaragoza (APEC), reporteros de la fuente policíaca, camarógrafos y fotógrafos de Xalapa.





1.1.3.- Convenios

El pasado 9 de junio, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas firmó por conducto del Secretario Ejecutivo **un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)**, el cual va orientado al diseño y operación de un programa de capacitación y/o difusión en derechos humanos para periodistas de Veracruz.



1.1.4.- Gestiones

La Secretaría Ejecutiva realizó cuatro gestiones durante el primer semestre del 2021: tres por asuntos en materia de salud ante la Secretaría de Salud de Veracruz y el Instituto Mexicano del Seguro Social, y uno ante la Fiscalía General del Estado (FGE) con la finalidad de dar seguimiento a una carpeta de investigación abierta luego de la denuncia interpuesta por una periodista. En los cuatro casos, las autoridades correspondientes brindaron una respuesta favorable a las peticiones de los comunicadores.

1.1.5.- Comisiones y cobertura territorial

Durante el primer semestre del 2021, se llevaron a cabo un total de **245 comisiones operativas a 44 municipios**, de los cuales 14 pertenecen a la región Norte, 14 al Centro y 16 en la región Sur.

El desglose de cobertura territorial en el que hubo presencia del Secretario Ejecutivo, Lic. Israel Hernández Sosa, de evaluadores de riesgo y recolectores de información, de abogados, de técnicos instaladores y de personal de apoyo, se muestra a continuación:

	ZONA NORTE	N°	ZONA CENTRO	N°	ZONA SUR	N°	
1	PAPANTLA	6	VERACRUZ	30	LAS CHOAPAS	1	
2	POZA RICA	17	CORDOBA	16	NANCHITAL	3	
3	MARTÍNEZ DE LA TORRE	9	HUATUSCO	9	ACAYUCAN	9	
4	TUXPAN	19	COSCOMATEPEC	4	COSOLEACAQUE	3	
5	TANTOYUCA	10	LA ANTIGUA	5	CHINAMECA	1	
6	TEPETZINTLA	4	ACTOPAN	1	MINATITLÁN	12	
7	TEMPOAL	9	ORIZABA	8	COATZACOALCOS	13	
8	ÁLAMO	5	IXTACZOQUITLÁN	2	SAN ANDRÉS TUXTLA	8	
9	TIHUATLÁN	1	TIERRA BLANCA	3	COSAMALOAPAN	2	
10	TLAPACOYAN	2	CIUDAD DE MÉXICO	1	ISLA	4	
11	TECOLUTLA	2	FORTIN	1	AGUA DULCE	2	
12	SAN RAFAEL	2	MISANTLA	1	OLUTA	2	
13			PASO DEL MACHO	2	TLACOTALPAN	2	
14			BOCA DEL RÍO	4	HIDALGOTITLÁN	3	
15			TEZONAPA	4	CATEMACO	1	
16			RAFAEL DELGADO	1	SANTIAGO TUXTLA	1	
		86		92		67	245

De las 245 comisiones, 159 fueron realizadas por personal adscrito a la Oficina de la Secretaría Ejecutiva a 37 municipios diferentes, de los cuales, 11 pertenecen a la zona norte, 13 a la zona centro y 13 a la zona sur. El resto fueron efectuadas por personal de la Dirección Jurídica, Dirección de Administración y el Departamento de Tecnologías.



1.1.6.-Traslados para periodistas

En los primeros seis meses del año, la Secretaría Ejecutiva apoyó a 5 periodistas de la entidad con recursos para su traslado, alimentos y estancia en la capital del estado por incidentes relacionados con su actividad periodística, que en algunos casos ameritaron la interposición de denuncias penales, quejas por violaciones a derechos humanos, ante órganos internos de control, entre otros. Para tales efectos, fueron erogados **8 mil 572 pesos**. Es importante precisar que tal gasto sólo contempla los autorizados por el Secretario Ejecutivo con base en las facultades que le otorga el artículo 52 fracción XXIII. Sin embargo, la Secretaría Ejecutiva también autorizó apoyos para traslados dentro de los expedientes que obran en la Dirección de Procesos, rubro que se especificará en el apartado correspondiente a dicha área.

1.1.7.-Protocolo Especial Elecciones Veracruz 2021

Con motivo de la jornada electoral del 6 de junio, esta Comisión desplegó personal en seis regiones de la entidad veracruzana para atender con prontitud cualquier incidente reportado por los periodistas durante la cobertura de las votaciones.

En este despliegue participaron 19 servidores públicos de las direcciones de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Procesos, Dirección Jurídica, Departamento de Monitoreo y Difusión, así como del Departamento de Tecnologías. De ellos, 12

formaron parte de seis quipos establecidos en las principales ciudades de la entidad (Tuxpan, Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Orizaba-Córdoba, San Andrés Tuxtla y Coatzacoalcos). Además, cinco de los ocho comisionados del Pleno se sumaron a estas actividades preventivas. Desde el 5 de junio y hasta el 7 de junio, personal de este Organismo Autónomo estuvo a disposición, lo que contribuyó a un saldo blanco.

Esta Comisión brindó acompañamiento jurídico e institucional por dos incidentes reportados en José Azueta y Xalapa, así como asesoría jurídica por hechos acontecidos en Zontecomatlán y Coatzintla.



1.1.8.- Gestión al Programa de Atención Médica Integral de SESVER

Derivado del “Programa Permanente de Atención Médica Integral para Periodistas del Estado de Veracruz”, que la Secretaría de Salud de Veracruz relanzó el 7 de junio del 2021, este Organismo Autónomo canalizó a 67 periodistas de 24 a 70 años de edad para estudios médicos, con la finalidad de detectar padecimientos a tiempo, así como por emergencias debido a accidentes y problemas de salud.

En total, se recibieron 36 solicitudes de comunicadores del sexo masculino y 30 de mujeres de 22 municipios de la entidad (Xalapa, Álamo, Las Choapas, Papantla, Minatitlán, Córdoba, Boca del Río, Veracruz, Chinameca, Tempoal, Medellín de Bravo, Orizaba, Coatzacoalcos, Emiliano Zapata, Altotonga, Poza Rica, Cosoleacaque, Martínez de la Torre, Fortín de las Flores, Tuxpan, San Andrés Tuxtla y Jáltipan).

Al 30 de junio habían sido contactados y atendidos por personal de la Secretaría de Salud más de 50 comunicadores, el resto estaba en vías de reprogramar sus citas debido a que en primera instancia tuvieron contratiempos para acudir a las unidades médicas.



1.1.9.-Sesiones del Pleno

En su carácter de secretario dentro de las sesiones del Pleno, el titular de la Secretaría Ejecutiva participó en ocho sesiones del Pleno, de las cuales tres fueron ordinarias y cinco extraordinarias.

En términos del artículo 20 del Reglamento Interior que rige a la Comisión, durante estas sesiones la Secretaría Ejecutiva elaboró y sometió a aprobación 20 acuerdos, de los cuales tres fueron publicados en la Gaceta Oficial del Estado, para surtir los efectos acordados por los comisionados.



1.2.-Unidad de Género

La Unidad de Género de la Comisión, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, es la responsable de la coordinación y difusión en materia de igualdad de género al interior y exterior de la misma en el ámbito de su competencia y alcance, promoviendo la institucionalización de la perspectiva de género y la creación de políticas públicas con la finalidad de erradicar cualquier tipo de estereotipo, roles de género, modalidades de violencia, así como la eliminación de cualquier brecha de desigualdad dentro de la Comisión y la sociedad.

La comunicación es una herramienta para el cambio social, por lo que comunicar con perspectiva de género es una demanda de la sociedad actual, es por ello que la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, generó las siguientes actividades de capacitación:

- 1) **Curso virtual: Informar con perspectiva de género**, impartido por la periodista Brisa Gómez Portillo y en coordinación con el OPLE Veracruz, efectuado el 25 de enero.



- 2) **Curso-taller virtual: Comunicación con Perspectiva de Género**, actividad realizada en coordinación con la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana y el Instituto Municipal de la Mujer de Xalapa, desarrollado el 19 y 20 de marzo.



El **24 de febrero de 2021**, este Organismo Autónomo celebró un encuentro con periodistas veracruzanas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos feministas e instituciones del estado especializadas en la materia, para tener un primer acercamiento y contextualizar la violencia contra periodistas en razón de género.



El **04 de marzo**, se realizó una reunión para detallar aspectos del **Curso-taller virtual: Comunicación con Perspectiva de Género**.



El **22 de marzo de 2021**, se llevó a cabo la instalación del **Comité del Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral**, mismo que se enmarca como obligación de esta Unidad en el artículo 85, fracción X del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo. Asimismo, tiene como finalidad atender y dar seguimiento a posibles casos que pudieran presentarse al interior de esta Comisión y brindar capacitación en la materia al personal.



El **23 de marzo de 2021**, la Contraloría Interna, como parte del Comité antes mencionado, realizó el “Conversatorio sobre Ética y Género”.



El **25 de marzo de 2021**, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), lanzó el Micrositio **#TransparenciaNaranja**, en donde participa la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, y a través de una agenda colaborativa de una red de información interinstitucional refleja los esfuerzos colectivos realizados en este ámbito, como un ejercicio de transparencia proactiva.



Asimismo, la Unidad de Género, genera contenido visual para las redes sociales de este Organismo Autónomo, en los **días conmemorativos** relacionados con la Igualdad de Género y **cada día 25 de cada mes**, con la finalidad de dar seguimiento a la Campaña Naranja ÚNETE, puesta en marcha en 2008 por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y que tiene el objetivo de generar consciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.



1.3.-Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas es el área encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de esta Comisión.

Dicha Unidad otorga acceso a cualquier interesado a los datos públicos que posee este Organismo Autónomo a través de procedimientos sencillos y expeditos, **recibiendo durante el primer semestre del dos mil veintiuno 11 solicitudes de información, de las cuales 7 fueron respondidas entregando la información solicitada**, 3 fueron orientadas en razón de que la información requerida se encontraba en posesión de otro sujeto obligado distinto a esta Comisión, y 1 fue negada por clasificación al actualizarse una causal de reserva de información de

conformidad con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por su parte, en materia de datos personales, **en el semestre a informar se actualizaron los diversos avisos de privacidad con los que cuenta este Organismo**, mismos que se encuentran publicados en nuestra página institucional. De igual manera, a través del acuerdo CEAPP/PLENO/SO-02/16-04-2021 de fecha dieciséis de abril del año en curso, el Pleno de esta Comisión Estatal aprobó la modificación de veintiún sistemas de datos personales, así como la creación de dos sistemas más. Dichas acciones ponen de manifiesto el firme compromiso que tiene este Organismo Autónomo de realizar acciones tendientes a garantizar la debida protección de los datos personales que se encuentran en nuestra posesión.

En concordancia con lo anterior, es importante destacar que en fecha seis de junio del año en curso, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) emitió un comunicado a través del cual dio a conocer la realización de la validación y designación de porcentajes obtenidos por los diversos sujetos obligados del Estado relativos al **cumplimiento de sus obligaciones en materia de datos personales**, resaltando que el porcentaje general de cumplimiento de los Órganos Autónomos, entre los cuales se encuentra esta **Comisión Estatal, fue del 100%**.

Por otro lado, en el semestre transcurrido esta Comisión Estatal sostuvo una reunión de trabajo con el IVAI, con la finalidad de coordinar acciones en favor del fortalecimiento institucional en materia de transparencia y protección de datos personales. Por lo consiguiente, el personal de este Organismo Autónomo recibió vía remota, una jornada de profesionalización por parte del Instituto en materia de acceso a la información, transparencia, protección de datos personales y gestión documental.

Finalmente, en la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, estamos convencidos que la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas al

estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz, garantiza que el ejercicio gubernamental esté bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos. Bajo esa premisa, y en atención a lo estipulado en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, esta Comisión Estatal ha actualizado en tiempo y forma su Portal de Obligaciones de Transparencia tanto en la página institucional como en el SIPOT, mismas que pueden ser consultadas en las direcciones electrónicas: <http://ceapp.org.mx/transparencia/> y <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>



1.4.-Unidad de Archivos

La Unidad de Archivos es el área encargada de planear, dirigir y controlar el registro, organización, conservación y depuración de los documentos y expedientes que se produzcan o procesen dentro de la Comisión. Dicha Unidad estará a cargo de un Titular, quien fungirá como Coordinador de Archivos y que será nombrado por la Secretaría Ejecutiva, de quien dependerá directamente. (artículos 74 y 75 del Reglamento Interior).

En la 1ra. sesión ordinaria del año 2021, celebrada el 29 de enero del año en curso, el Pleno de esta Comisión aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el cual tiene como metas el de continuar con la administración, organización y depuración de los Archivos de Trámite de las áreas de la Comisión; mejorar la gestión documental a fin de evitar la pérdida de información; rapidez en búsqueda, localización y revisión de archivos; contribuir a la política de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información y proseguir con los procedimientos en estricto apego a la normatividad aplicable en materia de archivos para el mejor funcionamiento de los archivos.

Durante este semestre se solicitaron **cuatro transferencias primarias de expedientes cuya vigencia en trámite ha concluido**, autorizándose dicha transferencia al archivo de concentración. El desglose de expedientes transferidos se desglosa a continuación:

Área	Número de expedientes
Unidad de Transparencia	8
Unidad de Género	2
Departamento de Monitoreo y Difusión	4
Secretaría Ejecutiva	101

Además, se revisaron y actualizaron los Instrumentos de Control y de Consulta Archivísticos, los cuales tienen como objetivo general organizar, controlar y conservar los documentos de archivo que se generan y procesan dentro de la Comisión durante su ciclo vital.

El Encargado de la Unidad de Archivos, Mtro. Eder Iván Martínez Delgado, recibió el curso: "Cumplimiento normativo en materia de archivos", por parte del Archivo General del Estado de Veracruz, así como los cursos: "Introducción a la Gestión Documental en el ámbito de la Transparencia y la Protección de los Datos Personales" y "Las obligaciones y responsabilidades en materia de transparencia y

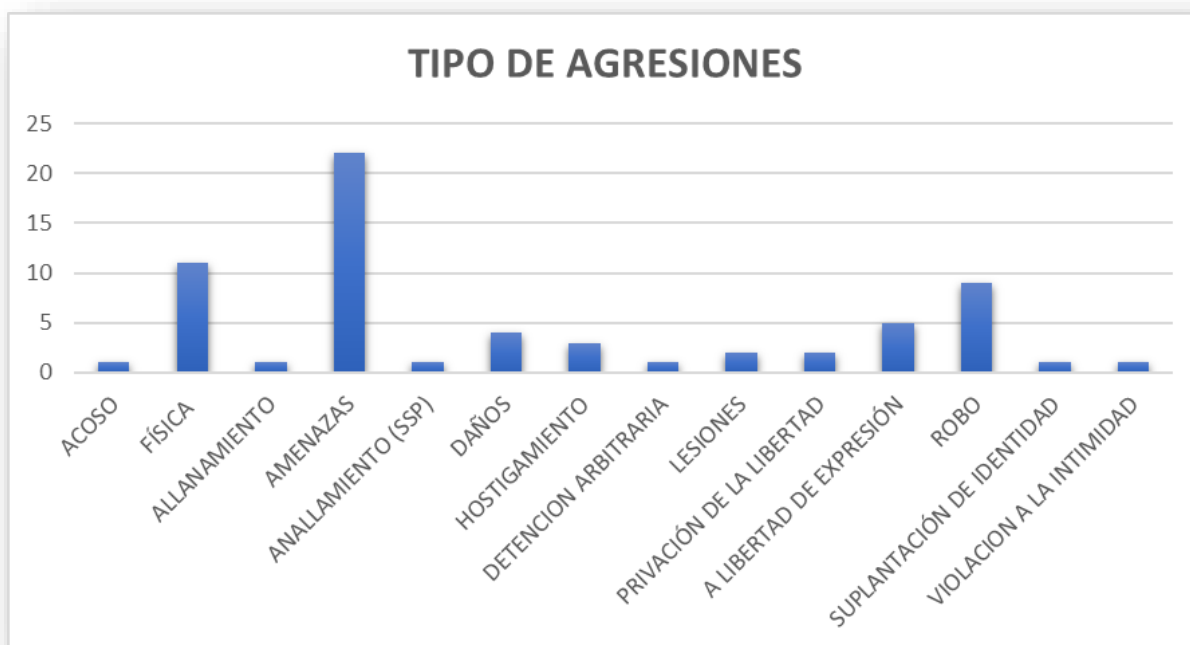
acceso a la información”, impartidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), el cual también tomó el personal de este Organismo Autónomo.

Asimismo, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario de esta Comisión Estatal, en la cual se llevó a cabo la Instalación de dicho Grupo, así como la asignación de los Responsables de Archivos de Trámite de las distintas áreas.

2.- DIRECCIÓN DE PROCESOS

La Dirección de Procesos es la encargada de la recepción, análisis, trámite y el seguimiento a las peticiones que realicen los periodistas. Otra de sus funciones es auxiliar a la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de los procedimientos de Protección, Atención y del Programa Preventivo y de Seguridad, así como resguardar por conducto de los Proyectistas de Procesos los expedientes activos de los procedimientos de antes descritos.

Al respecto, esta Dirección tuvo conocimiento de 64 agresiones reportadas por periodistas durante el primer semestre del año:



El origen de las agresiones de las que dieron aviso los comunicadores a la Comisión fue el siguiente:



2.1.-De los Procedimientos de Protección (ordinarios y extraordinarios), del Programa Preventivo y de Seguridad y los de Atención.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de Periodistas, de conformidad a su mandado en la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 586 de la materia que le ocupa, tiene la obligación de otorgar la atención pertinente cuando periodistas veracruzanos son víctimas de alguna agresión, amenaza, restricción a su derecho de libertad de expresión, así como cuando se afecta su esfera jurídica, siempre y cuando esto sea **con motivo de su ejercicio periodístico.**

Ante ello este Organismo Autónomo debe admitir a los afectados a través de los procedimientos establecidos en su Reglamento Interno, los cuales se incorporan según la gravedad, circunstancias y contexto de cada caso en concreto, a través de los **procedimientos de protección ordinarios y extraordinarios**, así como los del **programa preventivo y de seguridad** y los del **procedimiento de atención**, en el caso de estos últimos bajo la vertiente para combatir las restricciones a la libertad

de expresión y los que son otorgados bajo los lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.

En este tenor, durante el primer semestre del año 2021 se informa que se atendieron un total **de 92 expedientes**, realizándose en dicho periodo un total de **270** acciones consistentes en la implementación de medidas de atención, preventivas y de protección, así como apoyos por concepto de ayuda social; precisando que se consideraron tanto las atenciones por expedientes aperturados entre enero y junio de 2021 como aquellos iniciados en años anteriores, pero que por encontrarse "activos" se emitieron acciones y se ejecutó gasto en favor de los periodistas beneficiarios de dichas medidas también durante el periodo que se informa.

Tomando en consideración la estadística reflejada en el primer semestre del ejercicio 2020, en el que la pasada administración atendió 60 expedientes, **en el presente año se registró un incremento del 53 por ciento** en el número de carpetas atendidas, así como un alza del 95 por ciento en las acciones o medidas de atención, preventivas y de protección dictadas en favor de los comunicadores veracruzanos.

Asimismo, se informa que desde el inicio de la actual administración de esta Comisión Estatal, hasta el 30 de junio del año 2021, se concluyeron **96** expedientes de procedimientos de atención, protección y del programa preventivo que habían sido iniciados en años anteriores y en los cuales la temporalidad de las medidas dictadas ya había terminado, o en su defecto porque eran expedientes en los cuales no se había reportado ningún incidente o amenaza durante más de un año. En otros casos, por ejemplo, la evaluación del caso arrojó que ya no existía riesgo.

Por su parte, en el desglose se puede advertir lo siguiente: en el primer semestre del año 2021 se iniciaron un total de **73** expedientes que corresponden a los siguientes procedimientos: de protección ordinarios y extraordinarios, del programa preventivo y de seguridad y de atención por restricción a la libertad de expresión o ayuda social;

en donde se dictaron un total de **196** medidas de ese mismo carácter, en atención a **105 solicitudes de intervención, 30** hechas por mujeres y **75** por hombres.

Además, durante dicho periodo se dictaron **74** medidas, las cuales también se derivan del programa preventivo y de protección, todas ellas dictadas dentro de **19 expedientes correspondientes a ejercicios anteriores**, que por estar activos y ante incidentes reportados o seguimientos durante el primer semestre de 2021, resultó necesario la implementación de las mismas.

2.2.- De los Procedimientos Ordinarios y Extraordinarios de Protección y del Programa Preventivo y de Seguridad

Este Organismo Autónomo abrió un total de **35** expedientes de estos procedimientos, de los cuales: **7 expedientes son de protección** (5 ordinarios y 2 extraordinarios) y **28** del Programa Preventivo y de Seguridad. Asimismo se dio atención a un total de **19** expedientes aperturados en ejercicios anteriores al 2021 que se encuentran activos, de los cuales: **8** también son de protección (6 extraordinarios y 2 ordinarios) y **11** del programa preventivo, cuya finalidad en todos estos casos, es otorgar medidas idóneas de prevención y protección que coadyuven a garantizar la integridad de los periodistas por una posible materialización de agresión, o en otros, la implementación posterior a la consumación de agresiones que la Comisión tenga conocimiento, tanto al periodista como a su núcleo familiar.

Atención por municipios					
	Municipio	Expedientes de Protección Extraordinarios	Expedientes de Protección Ordinarios	Programa Preventivo y de Seguridad	Total
1	Acayucan			1	1
2	Álamo			1	1
3	Boca del Río			1	1
4	Catemaco			1	1
5	Chinameca		1		1

6	Coatzacoalcos	1	3	1	5
7	Córdoba	1	1	1	3
8	Coscomatepec			1	1
9	Cosoleacaque			1	1
10	Cuitláhuac	1			1
11	Fortín de las Flores			1	1
12	Hidalgotitlán			1	1
13	Huatusco			1	1
14	Isla			1	1
15	Ixhuatlán del Sureste			1*	1
16	Ixtaczoquitlán			1	1
17	Juan Rodríguez Clara			1	1
18	La Antigua			1	1
19	Martínez de la Torre			2	2
20	Medellín de Bravo			1	1
21	Minatitlán	1		1	2
22	Nanchital			1*	1
23	Papantla	1		1	2
24	Poza Rica		2	4	6
25	Tantoyuca			3	3
26	Tempoal			1	1
27	Tezonapa	1			1
28	Tierra Blanca	1			1
29	Tihuatlán	1			1

30	Tlacotalpan			1	1
31	Veracruz			4	4
32	Xalapa			5	5

*Corresponde a un mismo expediente.

Asimismo, es de resaltarse que durante el periodo que se informa, **la prioridad para este Organismo ha sido continuar bajo la vertiente de realizar un intenso trabajo preventivo**, que permite encuadrar a los periodistas que ejercen su labor dentro del territorio veracruzano y que han sido víctimas de alguna agresión, amenaza o intimidación, y que bajo un esquema de previa valoración no es considerada como grave, incorporarlos al Programa Preventivo y de Seguridad, ello con la finalidad de proteger a los periodistas a través de un esquema provisorio y no reactivo.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento que, de los expedientes arriba mencionados, se **dictaron las siguientes medidas de carácter preventivo y de protección:**

- **75** Medidas se implementaron en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Veracruz, así como con Policías Municipales, en términos del artículo 25 de ley de la materia, dentro de los cuales se encuentran enlaces, rondines, vigilancia y/o hasta escoltas.
- **81** Medidas tecnológicas consistentes en asesorías y mantenimientos tecnológicos, así como en la entrega o instalación de diversos equipos que permitan fortalecer su esquema preventivo o de protección en su caso. Un ejemplo de ellos son los sistemas de videovigilancia, sistemas GPS, cámaras personales y de vehículo, entre otros, específicamente, fueron **57** equipos otorgados en el primer semestre del año 2021.
- **34** Medidas de asistencia legal.
- **26** Medidas otorgadas por concepto de diversos apoyos económicos para traslados de periodistas a efecto de presentar denuncias y atender trámites

administrativos, de carácter ministerial y judicial en su caso, así como **10** medidas que se otorgan por concepto de reubicaciones, apoyos por manutención, para implementar alguna medida de seguridad o protección, o en su caso reforzamientos de infraestructura de seguridad, etc.

Es necesario resaltar que, esta Comisión ha considerado particularmente importante respaldar a los periodistas para que puedan interponer sus recursos legales, pues solamente existen los delitos que se denuncian y, a éstos, hay que darles seguimiento, lo que no es fácil, pues se requieren constantes traslados desde sus municipios de origen.

- **2** Exhortos a personas beneficiarias de medidas preventivas por negligencia o incumplimiento en el uso o implementación de las mismas.
- **2** Exhortos a autoridades municipales y estatales.

En este sentido, se informa que el gasto erogado por la implementación de medidas es el siguiente:

<i>Tipo de medidas y/o apoyos</i>	Número de medidas y/o apoyos dictados	Monto económico por la implementación de dichas medidas y/o apoyos
<i>Medidas tecnológicas</i>	57	\$ 402,434.08
<i>Apoyos implementados por traslados de periodistas</i>	23	\$ 28,084.00
<i>Manutenciones temporales de periodistas reubicados</i>	3	\$ 108,865.20
<i>Reubicaciones y trasteo</i>	3	\$ 32,500.00

Reforzamientos de infraestructura para la seguridad	3	\$ 31,976.00
Apoyos para la implementación de alguna medida de seguridad o protección	1	\$ 12,000.00
Total:		\$ 615,859.28

De igual forma, resulta importante destacar que las medidas tecnológicas fueron las siguientes:

Equipo	Cantidad
Videovigilancia	21
Cámara para vehículo	6
Cámara personal	15
GPS para vehículo	7
GPS personal	4
Celular	3
Laptop	1
Total:	57

2. 3.- Del Procedimiento de Atención

Con referencia al procedimiento de Atención por afectación al derecho de libertad de expresión por autoridad o un particular, durante el periodo que se informa, se abrió **1** expediente de Atención, dentro del cual se otorgaron **4** medidas de atención, mismas que consistieron en:

- **1** Asistencia legal;
- **1** Exhorto a las autoridades del H. Congreso del Estado de Veracruz;

- **1** Vista al Órgano de Control Interno del H. Congreso del Estado de Veracruz para su curso legal y administrativo.
- **1** Vista a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz para su curso legal y administrativo.

De igual forma, en términos del art. 154 del reglamento interno de la Comisión y de los Lineamientos para la **Asignación de Recursos Económicos por concepto de Ayuda Social**, cuando es necesario, se asignan apoyos económicos monetarios o en especie, para atenuar alguna situación extraordinaria que pudiese repercutir negativamente en el libre ejercicio periodístico.

En razón de lo anterior se informa que en el primer semestre del año 2021 se recibieron **43** solicitudes de Procedimientos de Atención bajo la vertiente de ayuda social y apoyo de periodistas del Estado de Veracruz, de las cuales **2** fueron sobreseídas por no cumplir requisitos en las peticiones hechas a este Organismo Autónomo, lo que se considera como no interpuestas, **1** fue determinada como negativa y **4** expedientes están pendientes de ser sustanciados y el Dictamen correspondiente se emitirá posterior al 30 de junio del presente año, por lo que se informa que, de las **36** solicitudes autorizadas, se otorgaron en total los siguientes apoyos:

- **2** para apoyo de profesionalización;
- **3** para gastos funerarios; y
- **31** para asuntos que afecten la integridad física del comunicador, particularmente en temas de salud, siendo **19 de estos apoyos por COVID-19**.

Es importante mencionar que en comparación con el primer semestre del 2020, **durante el presente ejercicio 2021 se registró un incremento del 200 por ciento en el número de periodistas atendidos bajo el fondo de ayuda social.**

Asimismo, se informa que el monto total de los apoyos aprobados por concepto de ayuda social en el primer semestre de 2021 es de: **\$187,256.00 (ciento ochenta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/00 M.N.).**

Rubro	Casos aprobados	Montos totales
Salud*	31	\$ 168,260.00
Gastos Funerarios	3	\$ 17,000.00
Profesionalización	2	\$ 1,996.00
	TOTAL: 36	TOTAL: \$187,256.00

En el rubro de salud, de los **31** apoyos aprobados, como ya se estableció, **19** corresponden a apoyos por COVID-19, con un monto total de **\$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/M.N.)**. De igual forma, se precisa que los otros **12** apoyos fueron aprobados por diversos padecimientos de salud, constituyendo un total de **\$73,260.00 (setenta y tres mil doscientos sesenta pesos 00/00 M.N.)**.

Atención por municipios

	Municipio	Número de solicitudes	Rubro	Monto
1	Xalapa	14 (una se negó)	12 por Salud y 2 por Profesionalización	\$68,556.00
2	Veracruz	6	Salud	\$ 25,800.00
3	Poza Rica	3 (una fue sobreseída)	Salud	\$10,000.00
4	Coatzacoalcos	2 (una fue sobreseída)	Salud	\$5,000.00
5	Oluta	2	Salud	\$14,502.00
6	San Andrés Tuxtla	2	Salud	\$10,000.00
7	Medellín de Bravo	1	Salud	\$ 5,000.00
8	La Antigua	1	Profesionalización	\$896.00
9	Hueyapan de Ocampo	1	Salud	\$8,502.00

10	Coatepec	1	Salud	\$5,000.00
11	Rafael Delgado	1	Salud	\$5,000.00
12	Nanchital	1	Salud	\$5,000.00
13	Tecolutla	1	Gastos funerarios	\$7,000.00
14	Jáltipan	1	Gastos funerarios	\$5,000.00
15	Misantla	1	Salud	\$7,000.00
16	Martínez de la Torre	1	Gastos funerarios	\$5,000.00

2.4.- Capacitación y Difusión

Con la finalidad de promover el pleno ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, esta Comisión a través del Departamento de Monitoreo y Difusión, realizó durante el periodo enero – junio 2021 las siguientes actividades:

Además, fueron generadas **111 publicaciones** en las redes sociales de este Organismo Autónomo, de las cuales **44** fueron **comunicados**. (*6 en enero, 8 en febrero, 9 en marzo, 12 en abril, 4 en mayo, 5 en junio*).

Como nunca antes, la presente administración de la CEAPP ha transparentado e informado sobre sus actividades. Muestra de ello es **que se tiene un aumento del 193 por ciento en el número de comunicados emitidos**, esto en comparación con el primer semestre del 2020.



Desplegará CEAPP "Protocolo Especial" durante jornada electoral 2021

- Con abogados, evaluadores de riesgo y personal de primer contacto en todas las regiones de Veracruz, este Organismo Autónomo atenderá de manera oportuna a los comunicadores que así lo requieran.

Xalapa, Ver., a 03 de junio de 2021.- La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) informa que durante la jornada electoral de este 6 de junio pondrá en marcha el "Protocolo Especial: Elecciones Veracruz 2021", con el objetivo de monitorear, atender, intervenir y dar seguimiento a situaciones o hechos que vulneren la integridad y la libertad de expresión de los comunicadores veracruzanos.

Con una cobertura a lo largo y ancho de la entidad, se establecieron 6 sedes regionales para atender de manera oportuna las solicitudes de intervención realizadas por el gremio periodístico: Tuxpan en la región Norte; Xalapa en la región Centro; el Puerto de Veracruz para la región costa central y Cuenca del Papaloapan; Córdoba para la región de las Altas Montañas; San Andrés Tuxtla para la región de los Tuxtlas y los Llanos del Sotavento y Coatzacoalcos para la región Sur.

En cada una de las zonas, la CEAPP contará con el despliegue de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata de la Secretaría Ejecutiva, así como de abogados, evaluadores de riesgo y personal de apoyo de esta institución, cuyas funciones se centrarán en otorgar medidas preventivas y/o de protección, así como de prestar asesoría y acompañamiento jurídico en caso de ser necesario.

Durante la jornada electoral, la Comisión mantendrá coordinación con la Fiscalía General del Estado y con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como con el Mecanismo Federal para la Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

La información de contacto del personal que dará cobertura estatal en cada una de las regiones puede ser consultada en nuestras redes sociales y se compartirá de manera periódica mediante los canales oficiales de difusión de la CEAPP.

Asimismo, este Organismo Autónomo invita a los periodistas a establecer un protocolo de seguridad propio durante la cobertura de las elecciones 2021, en el cual pueden hacer partícipes a los servidores públicos de la CEAPP más cercanos a su región para efectos de brindar monitoreo preventivo y ofrecer atención inmediata.

—0—



Continúa CEAPP con trabajos del Diagnóstico sobre las Condiciones de la Libertad de Expresión en Veracruz

- El viernes 16 de abril concluye el periodo de recolección de información mediante la encuesta.
- Los resultados del Diagnóstico permitirán integrar un plan de trabajo anual en materia de atención y protección.

Xalapa, Ver., a 12 de abril de 2021.- La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP) continúa con la integración del Diagnóstico sobre las Condiciones de la Libertad de Expresión en Veracruz, cuya primera etapa concluye el próximo viernes 16 de abril.

El desarrollo del estudio tiene como objetivo recoger información sobre el perfil de los periodistas que ejercen en la entidad, identificar sus rasgos y necesidades, así como recoger las percepciones de los comunicadores sobre el trabajo ejercido por este Organismo Autónomo.

Una vez termine el periodo de recolección de información, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana se hará la interpretación de los datos para integrar el Diagnóstico, documento que permitirá diseñar planes de trabajo a corto y mediano plazo en materia de atención y protección.

En este sentido, vale la pena reconocer la participación y el interés de los comunicadores veracruzanos de las diferentes regiones del estado, quienes han dado puntual respuesta a la encuesta distribuida desde el pasado 11 de marzo mediante medios electrónicos.

No obstante, la CEAPP hace un exhorto a los periodistas a ser parte del Diagnóstico y responder la encuesta disponible en el siguiente link <https://forms.gle/YxvBZNB0zAm8t7>, toda vez que la participación del gremio periodístico es indispensable para mejorar la gestión de esta institución.

Vale la pena precisar que los datos personales proporcionados a esta Comisión Estatal son únicamente para fines estadísticos y con la finalidad de identificar cuáles son las condiciones en las que se ejerce la libertad de expresión en Veracruz.

—0—

También se elaboraron **49 infografías** publicadas en nuestras redes sociales con diversa temática: Días conmemorativos, esquelas de algún periodista fallecido, invitaciones a eventos, entre otros.



A los canales oficiales de comunicación se incorporaron **2 grupos de Whatsapp**, con **257 integrantes cada uno (514 en total)**. Asimismo, fue implementada la línea telefónica de **Primer Contacto y Atención Inmediata**, la cual forma parte de la Secretaría Ejecutiva y atiende emergencias las 24 horas los 365 días del año.



En el primer semestre del año se desarrollaron **2 eventos**: la **Presentación del Inicio de los Trabajos del Diagnóstico sobre la Libertad de Expresión en Veracruz 2021**, el día jueves 11 de marzo de 2021, el cual se realizó en coordinación con la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana (FCAS), en su etapa de integración y recolección. De igual manera, la Secretaría

Ejecutiva acompañó la investigación académica y organizó su presentación, la cual tuvo verificado en el segundo semestre del año.

Durante la aplicación del instrumento de encuesta participaron 220 periodistas de 40 municipios de la entidad, cuyo ejercicio contribuirá a generar una planeación estratégica respecto a las acciones que esta Comisión emprenderá durante el periodo 2021-2024, con el objetivo de mejorar en materia de atención y protección que se brinda a los comunicadores.

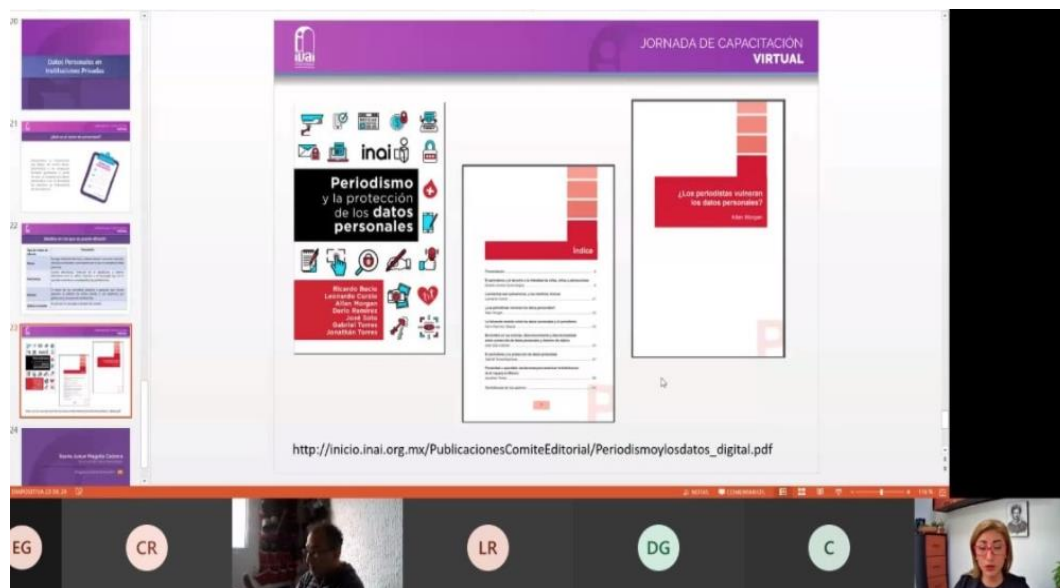


Asimismo, se efectuó el **conversatorio “El acceso a la información como herramienta periodística”**, organizado en coordinación con el el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).

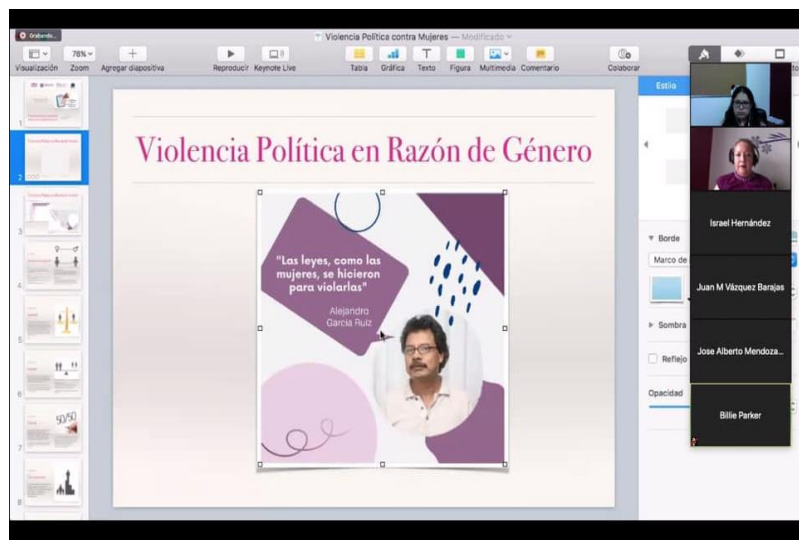


Finalmente, y atendiendo el art. 60 fracción V del Reglamento Interior de esta Comisión, se realizaron **3 actividades de capacitación:**

1. 06 de marzo de 2021.- Taller intensivo de "Acceso a la información, Protección de datos personales".



2. 21 de mayo de 2021.- Curso-taller virtual: Informar con Perspectiva de Género. Segunda Edición.



3. 25 de mayo de 2021.- Derechos Humanos y Libertad de Expresión, dirigido al Pleno de esta Comisión.



3.- DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en términos de lo que disponen los artículos 63, 64, 159, 160, 161, 162, 163 y 164 de su Reglamento Interior, tiene como atribuciones asesorar y representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva, a la Comisión y a sus unidades, áreas y departamentos ante autoridades o Tribunales Federales y del fuero común, Órganos Administrativos o ante cualquier otro procedimiento relacionado con las atribuciones del Organismo Autónomo; así como, revisar, dentro del ámbito de sus

facultades, los convenios, contratos y en general, todo tipo de actos jurídicos que deban celebrar la Secretaría Ejecutiva, o cualquier área de la Comisión.

Asimismo, brinda asistencia jurídica, acompañamiento y orientación legal y gestiones a los Periodistas que así lo soliciten, con motivo de la implementación de medidas de atención, preventivas y de protección, conforme a lo dispuesto en su Reglamento Interior; y proporcionar información, orientación y apoyo en materia de procedimientos ante instancias jurisdiccionales y cuasi jurisdiccionales, con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias para tutelar sus derechos.

Por lo que, una vez recibida la solicitud de asesoría jurídica, esta Dirección le asigna un número y abre una carpeta en la que documenta: narración de los hechos que motivan la solicitud; un análisis jurídico; reporte de las diligencias en las que se brinda acompañamiento al peticionario; y, reportes de seguimiento de los procedimientos, fomentando la actuación legal de los periodistas con las acciones legales procedentes, en atención a las situaciones que afectan su esfera jurídica.

3.1.-Asesoría y acompañamiento jurídico a periodistas

Esta Dirección inició **55 carpetas internas** en el primer semestre del año 2021, en donde se proporcionó a los periodistas que lo solicitaron, asesoría jurídica y acompañamiento, además de brindar seguimiento a casos de años anteriores de los que conoce la Comisión.

De las carpetas iniciadas, se tiene que en total se atendieron a **60 periodistas**, de las cuales en 51 carpetas se cuenta con una solicitud y un periodista por cada una; en 3 carpetas con dos periodistas en cada una, y una carpeta con tres periodistas. De los **60** comunicadores atendidos, **19** fueron mujeres y **41** hombres.

A raíz de las solicitudes recibidas, se obtuvo el municipio de residencia de los periodistas y el lugar donde sucedieron los hechos, con los siguientes números:

Municipio de residencia del periodista:	
● Xalapa	11
● Poza Rica	7
● Coatzacoalcos	5
● Cosoleacaque	3
● Tantoyuca	3
● Veracruz	3
● Acayucan	2
● Catemaco	2
● Córdoba	2
● Minatitlán	2
● Tuxpan	2
● Actopan	1
● Boca del Río	1
● Chinameca	1
● Coscomatepec	1
● Cuitláhuac	1
● Fortín	1
● Hidalgotitlán	1
● Huatusco	1
● Ixhuatlán del Sureste	1
● La Antigua	1
● Martínez de la Torre	1
● Nanchital	1
● Papantla	1
● Pueblo Viejo	1
● Tecolutla	1

● Tezonapa	1
● Tierra Blanca	1
● Tlacotalpan	1
TOTAL: 60	

Vale la pena precisar que si bien los periodistas residen en los municipios previamente informados, adicionalmente algunos hechos que motivaron la intervención de la Dirección Jurídica ocurrieron en municipios como Playa Vicente, Úrsulo Galván, Cuichapa, Atoyac, Perote y Emiliano Zapata.

De las 55 carpetas internas abiertas 49 guardan un estado procesal **activo** y seis **concluido**.

En atención a la materia, las 55 carpetas abiertas se dividen **en 38 de tipo penal**, 5 laboral, 4 por derechos humanos, 4 de tipo administrativo, 3 electoral y uno civil (por derecho de réplica).

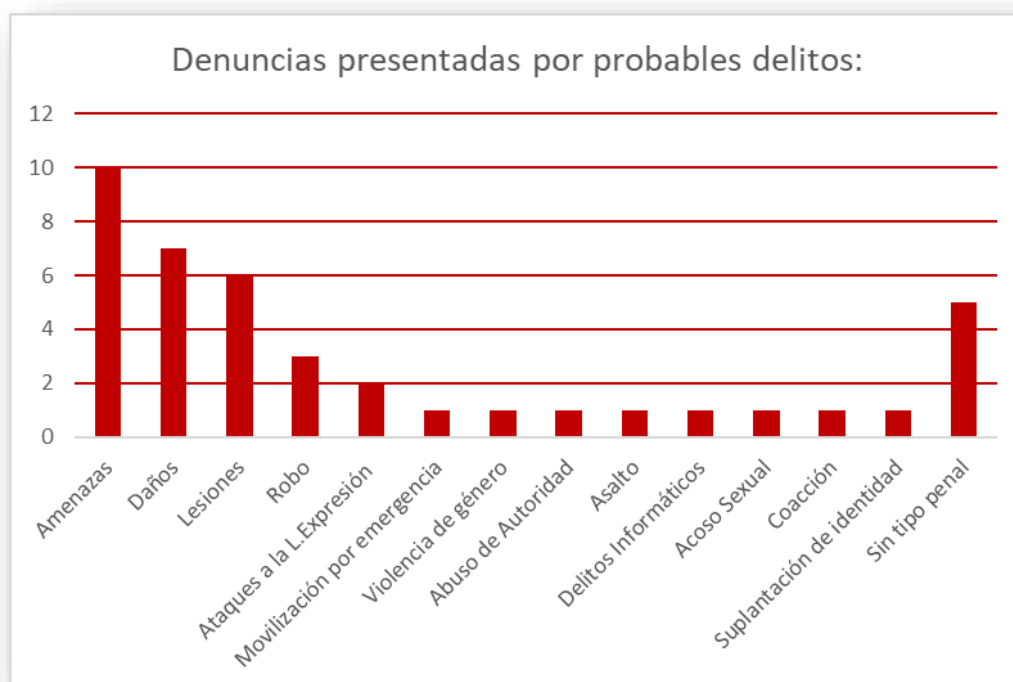
Dentro de las carpetas abiertas, se realizaron las siguientes acciones legales: **30 denuncias, 17 asesorías jurídicas, 15 quejas y 1 contestación de demanda**. Haciendo la aclaración que, en una carpeta interna, existe una, dos o hasta tres acciones legales, dependiendo la situación y procedencia según sea el caso.

3.1.1.- Denuncias

Asimismo, de las **30** denuncias o querellas realizadas, 20 fueron presentadas ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) en las Unidades Integrales de Procuración de Justicia, Subunidades Integrales de Procuración de Justicia y Unidades de Atención Temprana con sede en **Córdoba, Poza Rica, Tantoyuca, Acayucan, Coatzacoalcos, Papantla, Minatitlán, Tierra Blanca, San Andrés Tuxtla, Boca del Río, Fortín, Cuitláhuac y Huatusco**.

Un total de 8 denuncias fueron presentadas ante las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales y en Delitos Contra la Libertad de Expresión, con residencia en Xalapa y Tuxpan.

Dos más fueron interpuestas ante la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, con residencia en Xalapa, en las que se actualizó el probable delito de violencia de género.



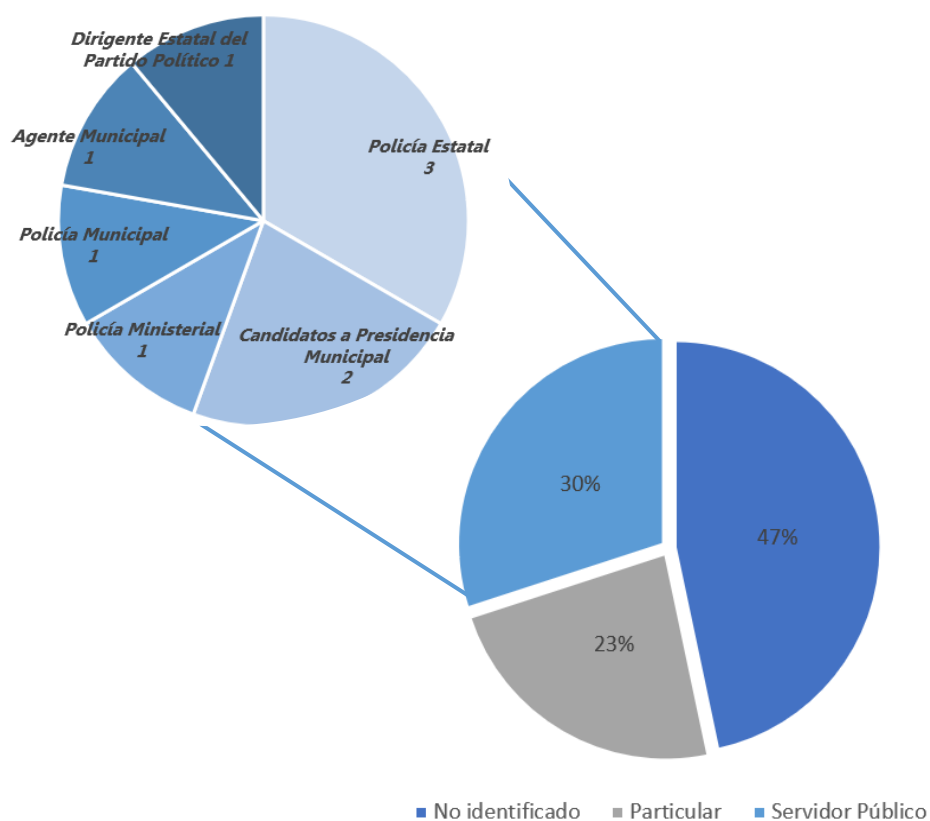
Se tipifica para fines estadísticos, tomando en consideración los hechos que narra cada periodista, por lo que el tipo penal puede variar, según la determinación de la Fiscalía; debiendo tomar en cuenta que, al presentar una denuncia o querrela, existen casos en los que se interpone por dos o más posibles tipos penales.

Por cuanto **a delitos consumados o realizados a través de espacios virtuales y/o redes sociales** se registraron 3 amenazas vía Facebook, 2 amenazas vía Whatsapp, una de acoso sexual vía Whatsapp, una suplantación de identidad vía Facebook y una violencia de género vía Whatsapp.

Al día de hoy, las 30 denuncias presentadas se encuentran en fase de integración, cuya facultad recae en la Fiscalía, según sea el caso.

De igual forma se brindaron **17** asesorías jurídicas a periodistas o víctimas indirectas de éstos, de las cuales 7 fueron de tipo penal, 5 laboral, 2 administrativo, 2 electoral y 1 penal-administrativo.

SUJETOS DENUNCIADOS PENALMENTE



3.1.2.-Quejas

De las 15 quejas elaboradas por la Dirección Jurídica, las mismas se presentaron de la siguiente manera:

Instancia ante la cual se presentó la queja:	Autoridad o cargo del servidor(a) público(a) señalado:	N° de quejas
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Elemento de la Secretaría de Seguridad Pública	3
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Policías Ministeriales	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Delegada Regional de la SEV en la Región Veracruz	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Candidato a la Presidencia Municipal de Perote	1
Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz	Secretaría de Seguridad Pública	6
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Coordinador Regional de la Secretaría de Bienestar en la Huasteca	1
Órgano Interno de Control del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral Número 109	1
Organismo Público Local Electoral	Candidata del PRD a la Presidencia Municipal de Ixhuatlán del Sureste	1

Total de quejas realizadas 15

En materia laboral, de las **5** carpetas iniciadas durante este semestre 4 fueron canalizadas ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, de la siguiente manera: 3 adscritas a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Coatzacoalcos, Veracruz; y 1 adscrita a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Xalapa, Veracruz. En 1 únicamente se brindó únicamente asesoría jurídica.

De esa cifra, 2 carpetas laborales guardan un estado procesal de convenio, 1 de demanda, 1 demanda en proceso de elaboración y 1 sólo en asesoría jurídica.

Adicionalmente, en el contexto electoral esta Dirección **asesoró a 9 periodistas** por requerimientos efectuados por el OPLE, derivado de algún Procedimiento Especial Sancionado (PES) iniciado por partidos políticos, candidatos a un cargo de elección popular o sus representantes.

3.1.3 Seguimiento de carpetas internas y otras diligencias

	Carpeta	Lugar de residencia	Seguimiento o Acompañamiento	Mes
1.	DJ/060/2020	Poza Rica	Seguimiento	Enero
2.	DJ/062/2020	Tantoyuca	Seguimiento	Enero
3.	DJ/017/2019 y DJ/042/2019	Xalapa	Seguimiento	Enero
4.	DJ/046/2019	Papantla	Acompañamiento	Enero
5.	DJ/075/2016 y DJ/055/2017	Tierra Blanca	Seguimiento	Enero
6.	DJ/051/2015	Acayucan	Seguimiento	Febrero
7.	DJ/084/2016	Poza Rica	Seguimiento	Febrero
8.	DJ/024/2018	Coatzacoalcos	Seguimiento	Febrero
9.	DJ/076/2017	Poza Rica	Seguimiento	Febrero
10.	DJ/033/2019	Actopan	Acompañamiento	Febrero
11.	DJ/025/2017	Xalapa	Seguimiento	Marzo

12.	DJ/056/2019	Martínez de la Torre	Seguimiento	Marzo
13.	DJ/057/2019	Coatzacoalcos	Seguimiento	Marzo
14.	DJ/094/2017	Paso del Macho	Seguimiento	Marzo
15.	DJ/046/2019	Papantla	Acompañamiento	Marzo
16.	DJ/007,008,009,011,012, y 013/2020	Isla	Acompañamiento	Abril
17.	DJ/046/2020	Papantla	Acompañamiento	Abril
18.	DJ/009/2019	Martínez de la Torre	Acompañamiento	Abril
19.	DJ/029/2020	Agua Dulce	Seguimiento	Abril
20.	DJ/060/2020	Poza Rica	Acompañamiento	Abril
21.	DJ/2020/060	Poza Rica	Seguimiento	Mayo
22.	DJ/2021/036	Hidalgotitlán	Seguimiento	Junio
23.	DJ/2021/035	Nanchital	Acompañamiento	Junio
24.	DJ/2021/022	Veracruz	Acompañamiento	Junio
25.	DJ/2019/050	Coatzacoalcos	Seguimiento	Junio
26.	DJ/2021/034	Perote	Seguimiento	Junio

27	DJ/2020/060	Poza Rica	Acompañamiento	Junio
28.	DJ/2021/016	Xalapa	Seguimiento	Junio

Total: 28

Tal y como se puede observar, las carpetas a las que se les dio seguimiento durante este primer semestre están aperturadas en favor de periodistas que residen mayormente en los municipios de Poza Rica con 6, Coatzacoalcos, Xalapa y Papantla con 3 y Martínez de la Torre con 2. En el resto de los municipios, se registró únicamente 1 seguimiento. Del total, esta Dirección atendió 18 seguimientos y brindó 10 acompañamientos.

Así mismo, se desprende que de los **28 seguimientos a carpetas de periodistas en los diferentes municipios**, 5 se dieron en el mes de enero, 5 en febrero, 5 en marzo, 5 en abril, 1 en mayo y 7 en el mes de junio, siendo este último mes, con la mayor cantidad.

3.2.- Contratos y Convenios

A nivel interno, la Dirección Jurídica atendió seis solicitudes de la Dirección de Administración relacionadas con contratos, procediendo a revisar cuatro, entre ellos, dos contratos privados de honorarios asimilables a salario, un contrato de compraventa y un contrato de arrendamiento; por cuanto hace a los contratos que fueron elaborados, se trata de dos contratos de prestación de servicios profesionales para la realización de la auditoría de la cuenta pública, mismos que fueron contratados previa aprobación del Pleno de la Comisión.

Asimismo, la Dirección Jurídica auxilió a la Secretaría Ejecutiva para la elaboración y celebración del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



4.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas tiene la obligación de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, por ello a través de la Secretaría Ejecutiva y por conducto de su Dirección de Administración se encarga de proporcionar y dotar de los recursos financieros, materiales y servicios personales asignados, a las diversas áreas para el cumplimiento de sus fines, siempre en apego a los principios de austeridad y disciplina presupuestaria. Por ello en apego a los principios de legalidad y de transparencia se rinde en este informe semestral los resultados del comportamiento presupuestal y administración de los recursos de la Comisión.

4.1.- Información Financiera

El 24 de diciembre del año 2020 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 514 Tomo I, el **Decreto Número 826**, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el ejercicio Fiscal 2021. Dicho Decreto, en su artículo 20 estableció el presupuesto para la Comisión, en los términos siguientes: Servicios Personales \$13,700,900.00 (Trece millones setecientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Materiales y Suministros \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), Servicios Generales \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de **\$19,300,900.00** (Diecinueve millones trescientos mil novecientos pesos 00/100 m.n.).

En atención a dicho decreto, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria del órgano máximo de gobierno, celebrada el ocho de enero de dos mil veintiuno, sometió a consideración del Pleno la redistribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de este Organismo, quedando el presupuesto en los términos siguientes: Servicios Personales \$13,700,900.00 (Trece millones setecientos mil novecientos pesos 00/100 m.n.), Materiales y Suministros \$512,000.00 (Quinientos doce mil pesos 00/100 m.n.), Servicios Generales \$3,088,000.00 (Tres millones ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.)

En razón de lo anterior, esta Secretaría Ejecutiva, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley 586 y de los artículos 51 y 52 fracción XVII del reglamento interior vigente, se informa que durante el primer semestre enero-junio de 2021, el comportamiento del ejercicio del presupuesto de conformidad con la normatividad financiera aplicable y de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se ha devengado por capítulo de gasto de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
Servicios personales	\$13,700,900.00	\$0.00	\$13,700,900.00	\$5,851,281.23
Materiales y suministros	\$512,000.00	\$-49,042.52	\$462,957.48	\$114,786.34
Servicios generales	\$3,088,000.00	\$-14,614.93	\$3,073,385.07	\$1,117,933.14
Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	\$2,000,000.00	\$38,067.85	\$2,038,067.85	\$1,027,661.25
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$25,589.60	\$25,589.60	\$25,589.60
TOTAL	\$19,300,900.00	\$0.00	\$19,300,900.00	\$8,137,251.56

De forma que, podemos concluir que el monto devengado al 30 de junio de 2021 es de **\$8,137,251.56** (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.).

4.2.- De los Servicios Personales.

En este capítulo de gasto, se consideran los gastos derivados por el pago de sueldos y salarios, honorarios asimilados a salarios, diversos impuestos con motivo del pago de nómina y pagos de seguridad social de los trabajadores de esta Comisión Estatal, tales como ISR, 3% por Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, IMSS, IPE, Prima Vacacional, etc., resultando un importe devengado en este primer semestre del ejercicio fiscal 2021 de \$5,851,281.23 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 23/100 M.N.) el cual se desglosa a continuación:

PRESUPUESTO DEVENGADO	ENERO JUNIO	A
SUELDOS Y SALARIOS	1,595,002.06	
IPE	319,000.42	
IMSS	225,700.26	
GRATIFICACIÓN ANUAL	9,243.66	
GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA	2,447,689.08	
PRIMA VACACIONAL	1,848.74	
HONORARIOS ASIMILADOS	1,252,797.01	
TOTAL	5,851,281.23	

Durante el periodo que se informa, se han realizado **7 altas** de personal, **4 bajas** por renuncias voluntarias o término de contrato, así como **5 cambios** de personal derivados de cambios de puesto y/o promociones de personal, siendo estos los siguientes:

FECHA DE ALTA	PUESTO	ÁREA
04/01/2021	Auxiliar Administrativo	Dirección de Procesos
04/01/2021	Titular de la Unidad de Normatividad, Auditoría y Control	Contraloría Interna
11/01/2021	Contrato	Contraloría Interna
22/02/2021	Proyectista	Dirección de Procesos
16/03/2021	Titular de Unidad de Quejas, Denuncias e Investigación	Contraloría Interna

16/03/2021	Contrato	Dirección Jurídica
29/03/2021	Auxiliar Administrativo	Dirección de Procesos

FECHA DE BAJA	PUESTO	ÁREA
04/01/2021	Director Jurídico	Dirección Jurídica
04/01/2021	Proyectista	Dirección de Procesos
15/03/2021	Contrato	Contraloría Interna
30/04/2021	Analista Administrativo "B"	Dirección de Procesos

FECHA DE MOVIMIENTO DE PERSONAL	PUESTO ANTERIOR	PUESTO ACTUAL
04/01/2021	Director de Procesos	Director de Administración
16/02/2021	Analista Administrativo "A"	Titular de la Unidad de Transparencia
16/02/2021	Titular de la Unidad de Transparencia	Director de Procesos
16/02/2021	Abogado	Director Jurídico
01/03/2021	Auxiliar Administrativo	Analista Administrativo "A"

Por otra parte, se han pagado 12 nóminas quincenales, las cuales se desglosan por importe bruto, neto y fecha de pago:

QUINCENA	IMPORTE BRUTO	IMPORTE PAGADO	FECHA DE PAGO
1a DE ENERO	404,264.18	326,955.55	14-ene
2a DE ENERO	397,977.35	319,857.20	29-ene
1a DE FEBRERO	397,977.35	320,072.96	12-feb
2a DE FEBRERO	424,959.32	341,549.15	26-feb
1a DE MARZO	434,149.58	347,829.60	12-mar
2a DE MARZO	445,282.02	357,253.89	30-mar
1a DE ABRIL	449,545.95	360,500.12	14-abr
2a DE ABRIL	488,924.47	390,124.64	30-abr
1a DE MAYO	441,519.70	353,927.07	14-may
2a DE MAYO	442,137.10	354,377.94	28-may
1a DE JUNIO	442,137.10	354,423.93	14-jun
2a DE JUNIO	442,137.10	354,424.34	29-jun

4.3.- De los Materiales y Suministros, y de los Servicios Generales.

Este Organismo Autónomo para el cumplimiento de sus obligaciones, utiliza gasto corriente, el cual se encuentra presupuestado en los capítulos de gasto "2000 Materiales y Suministros" y "3000 Servicios Generales."

Por cuanto hace al capítulo 2000 de "Materiales y Suministros", se da a conocer a los integrantes del Pleno que durante el período Enero a Junio del ejercicio fiscal 2021, se devengó una cantidad total de **\$114,786.34 (CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.)**, las cuales se describen en las siguientes partidas de gasto:

Cuenta	Descripción	Devengado al 30/06/2021
21101	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	29,348.51
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	182.50
21601	Material de limpieza	18,210.20
22102	Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Instalaciones Propias (agua garrafón)	2,278.40

22104	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.	2,084.36
24601	Material eléctrico y electrónico	525.82
24909	Otros materiales y artículos	1,577.60
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	18,752.09
27201	Prendas de Seguridad y Protección Personal	22,770.80
29101	Herramientas Menores	14,296.66
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	108.80
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	4,650.60
	TOTAL	\$114,786.34

Como se aprecia en el cuadro anterior, debe destacarse que respecto a la partida 27201 "Prendas de Seguridad y Protección Personal", corresponden a la compra de **materiales de protección como medida de prevención para afrontar la actual pandemia derivado del Covid 19**, dotando al personal de esta Comisión Estatal que labora en oficinas centrales y a quienes realizan comisiones en territorio veracruzano de cubrebocas, caretas de protección, overoles, gel antibacterial, pistolas de sanitización para documentos a las áreas de Archivo y Oficialía de Partes, teniendo un gasto de \$22,770.80 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 80/100 M. N.).

Por otra parte, respecto a la partida 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos", el monto devengado con referencia al presupuesto del presente ejercicio fiscal 2021, es por \$18,752.09 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.),

Cabe aclarar que el gasto de combustible en el presente ejercicio fiscal es por un monto menor debido a que se contaba con un remanente del ejercicio fiscal 2020, el cual ascendía a la cantidad de \$178,247.72 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL

DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.) en vales electrónicos de combustible, por lo que era necesario en primer orden agotar dicho remanente, el cual se ejerció de la siguiente manera:

MESES	CANTIDAD DEVENGADA DE ENERO A JUNIO 2021, CON RECURSO REMANENTE DEL EJERCICIO 2020.
ENERO	\$ 7,107.33
FEBRERO	\$ 26,593.10
MARZO	\$ 37,618.23
ABRIL	\$ 38,873.34
MAYO	\$ 34,576.51
JUNIO	\$ 28,552.90
TOTAL	\$173,321.41

Por otra parte, respecto al capítulo 3000 – “Servicios Generales”:

Se informan las partidas presupuestadas para la atención de los Servicios Generales de la Comisión, por un monto total devengado al día 30 de junio del 2021 de \$1,117,933.14 (UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 14/100 M.N.), descritos a continuación:

Cuenta	Descripción	Devengado al 30/06/2021
31101	Energía Eléctrica	25,064.00
31301	Agua	8,861.00
31401	Telefonía Tradicional	19,415.00

31701	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	7,314.00
31803	Servicio de mensajería	72.00
32201	Arrendamiento de Edificios	170,717.64
32302	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	31,531.59
32701	Arrendamiento de Activos Intangibles	13,307.25
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	156,896.23
33301	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	2,839.68
33401	Servicios de capacitación	-
33701	Servicios de protección y seguridad	32,248.00
34101	Servicios bancarios y financieros	4,176.00
34401	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	20,097.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	34,415.01
34801	Comisiones por Ventas	-
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles (Edificios Públicos)	12,235.68
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	-
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	8,073.60
35503	Conservación y mantenimiento de vehículos adscritos a servicios administrativos	82,747.29
35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	9,001.60
36101	Publicaciones oficiales para difusión e información	-
36104	Impresiones	2,248.80
37201	Pasajes nacionales a servidores públicos	67,318.00

37501	Viáticos nacionales a servidores públicos	148,739.89
37901	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	11,350.00
38101	Atención a visitantes	-
38202	Actividades cívicas y festividades	-
38301	Congresos y convenciones	60,927.48
39201	Impuestos y Derechos	5,260.40
39801	Impuestos sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	159,197.38
39802	Fomento a la Educación	23,878.62
39902	Otros servicios generales	-
	TOTAL	1,117,933.14

- a) De estas partidas del gasto corriente devengadas en este primer semestre, se **significan algunas de ellas por su necesidad e importancia para poder cumplir con la operatividad de este Organismo, una de ellas es la referente a los mantenimientos del parque vehicular**, las cuales se realizaron bajo los reportes de fallas y bitácoras de kilometraje de cada vehículo, mismo que se aplicó de la siguiente manera:

NO.	VEHÍCULO	COLOR	AÑO	PLACAS	CANTIDAD
1	SENTRA	BLANCO	2013	YKG 57 88	\$ 21,132.20
2	VERSA	BLANCO	2014	YKG 57 89	\$ 6,681.60
3	FRONTIER	GRIS	2018	XY 02 275	\$ 35,979.23
4	FRONTIER	BLANCO	2018	XG 7423 A	\$ 18,794.26
TOTAL AL 30 DE JUNIO DEL 2021					\$ 82,587.29

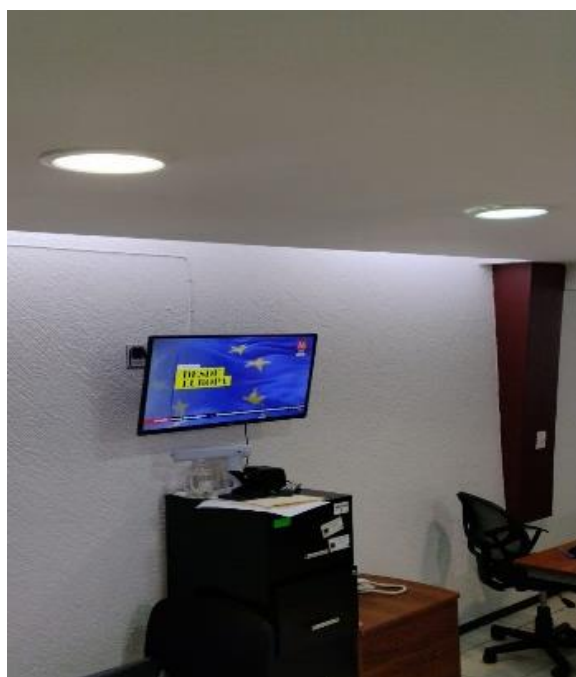
- b) Por otra parte, respecto al mantenimiento del inmueble esta Comisión, fue necesario durante el primer semestre, la realización de servicios de mantenimiento respecto al correctivo eléctrico y alumbrado en diversas áreas, además de la colocación y ajuste de iluminarias en diferentes áreas de este inmueble, por lo que se erogó una cantidad de \$12,235.68 (DOCE MIL

DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.), la cual se detalla a continuación:

FECHA	MANTENIMIENTO	CANTIDAD
04/03/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ELECTRICO Y ALUMBRADO EN DIVERSAS AREAS DE LA COMISIÓN	\$9,335.68
29/06/2021	COLOCACIÓN Y AJUSTE DE LUMINARIAS EN DIFERENTES AREAS DE LA COMISIÓN	\$2,900.00
	TOTAL	\$12,235.68

Aunado a lo anterior, se exhibe sustento fotográfico de dicho mantenimiento:





- c) Por otra parte, debe destacarse que en atención a las obligaciones legales referentes a la contratación de los Servicios Profesionales, para realizar la Auditoría Financiera y Presupuestal de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal

2020, a través de la contratación de despacho habilitado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, así como la de la obligación fiscal de la dictaminación del Impuesto de Remuneraciones al Personal Subordinado en términos del Código Financiero para el Estado de Veracruz, se devengaron recursos en la contratación de despachos acreditados en la partida "33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados."

Hasta el momento en que se informa, tanto los trabajos de auditoría a la Cuenta Pública 2020 y de la Dictaminación del 3% al impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, estos se encuentran en desarrollo y con un avance aproximado del 75% con referencia a sus plazos legales, siendo que al momento se han pagado el 50% de sus servicios en términos de los contratos respectivos, es decir, respecto al primero de ellos, por sus servicios de Auditoría como despacho habilitado por el Órgano de Fiscalización, se erogó un monto total de \$ 117,500.00 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); y por cuanto hace al despacho que dictamina el impuesto ya referido, se devengó un total de \$39,396.23 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.). Los saldos pendientes se liquidarán al concluir los trabajos contratados.

- d) Otro rubro importante a resaltar es el gasto que se ejerce por **las comisiones de trabajo asignadas al personal a lo largo y ancho del territorio veracruzano, a fin de cumplir con las encomiendas y objetivos de este Organismo Autónomo, las cuales son constantes ante la falta de oficinas regionales o delegaciones**, por ello a fin de cubrir las necesidades de los periodistas beneficiarios de medidas de atención, protección o de un programa preventivo, así como de la entrega de apoyos por solicitudes de ayuda social, se realizaron un total de **134 comisiones administrativas (en la mayoría se visitan más de dos municipios, logrando un total de 245 comisiones operativas, como se especifica en el apartado 1.1.5)**, devengándose un total de \$227,407.89 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL

CUATROCIENTOS SIETE PESOS 89/100 M.N.), la cual incluye gastos por alimentación, hospedaje, peajes y traslados locales en su caso. Dichas comisiones se realizaron de la siguiente manera:

ENERO	5
FEBRERO	26
MARZO	27
ABRIL	25
MAYO	21
JUNIO	30
TOTAL	134

- e) Finalmente, se hace mención del importe devengado por los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las oficinas de la Comisión, tales como energía eléctrica, pago de agua potable, telefonía tradicional, servicios de internet, arrendamiento del inmueble que alberga este Órgano y del equipo de fotocopiado, pago de comisiones por servicios bancarios y financieros, así como el de los servicios necesarios para la sanitización de las oficinas, son por un monto total de \$299,327.23 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 23/100 M.N.).

Respecto a este último concepto, relevante ante las circunstancias de la actual pandemia, se exhibe el siguiente sustento fotográfico:



4.4.- Gasto de Ayuda Social.

En lo referente a la partida 44101 por “Protección a ancianos y desvalidos”, el monto total devengado al 30 de junio del ejercicio fiscal que se informa corresponde **\$1,010,406.60** (UN MILLÓN DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 60/100 M.N.)

Cabe destacar que dentro de este capítulo de gasto se encuentra lo erogado por la adquisición de equipo tecnológico para la seguridad de los periodistas beneficiarios de medidas de protección y/o prevención, consistentes en sistemas de seguridad y material de instalación, misma que al cierre del primer semestre el monto total devengado por medio de la Licitación Simplificada (**No. LS-CEAPP/001/2021**) es de **\$612,692.92** (SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M. N.). Es pertinente establecer que el monto erogado aquí informado es mayor al establecido en el apartado 2.2 del presente Informe, toda vez que la totalidad del equipo adquirido por esta partida aún no ha sido donado o entregado a los beneficiarios, proceso que se implementará en el segundo semestre del año.

Asimismo, se informa que también se devengaron recursos públicos otorgados a periodistas directamente en efectivo y/o especie por un monto total de **\$397,713.68** (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 68/100 M.N.) los cuales corresponden a los diversos apoyos por ayuda social, bajo los rubros de profesionalización, herramientas de trabajo y preponderantemente por salud; así como por la implementación de las diversas medidas de atención, preventivas y de protección implementadas por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con las Direcciones de Procesos y Jurídica, las cuales se informan de manera desglosada en sus apartados correspondientes.

4.5 De las Adquisiciones de Bienes Muebles.

Durante este primer semestre del año, hubo necesidad de aperturar el capítulo 5000 de “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por lo que, con la finalidad de mejorar

las condiciones y seguridad de los trabajadores en su caso, se adquirió e instaló un filtro sanitario para el ingreso de personal interno y visitantes, con termómetro infrarrojo y porta gel antibacterial automático, el cual tuvo un costo de \$7,192.00 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), mismo material cuyo sustento fotográfico se presenta a continuación:



Asimismo, se adquirieron e instalaron dos aires acondicionados para las oficinas de esta Comisión, teniendo un costo total de \$18,397.60 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL 60/100 M.N.). Se anexa sustento fotográfico:





4.6.- Licitaciones en el Ejercicio 2021

En el periodo que se informa se ha realizado una Licitación Simplificada (**No. LS-CEAPP/001/2021**) relativa a la "Adquisición de Sistemas de Seguridad y Material de Instalación", la cual se mencionó en los gastos del capítulo 4000 del gasto de ayuda social, en la cual se licitaron 24 partidas, participando sólo tres empresas de las seis invitadas bajo las siguientes etapas:

CONCEPTOS	PLAZOS
ENVÍO DE INVITACIONES	16/04/2021
RESEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	22/04/2021
DICTÁMEN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO	26/04/2021
FIRMA DEL CONTRATO	27/04/2021
ENTREGA DE BIENES	13/05/2021

En la etapa de apertura de proposiciones técnicas una empresa fue descartada derivado de no cumplir con la documentación técnica; siendo que, de las veinticuatro partidas licitadas, se adjudicó una partida al licitante Oscar Salas Hernández Telefonía Especializada y Redes de Xalapa TELENEXT por la cantidad de **\$626.40** (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 40/100 M. N.) y 16 partidas a la empresa Treviño Computación S.A. de C.V., por la cantidad de **\$339,316.24** (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 24/100 M. N.).

Las siete partidas restantes conforme a la Ley de la materia se llevaron a estudio de mercado, resultando la adjudicación de una partida a la empresa STARPHONE R7, S.A de C.V., por la cantidad de **\$34,245.00** (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.); asimismo, al proveedor Oscar Salas Hernández Telefonía Especializada y Redes de Xalapa TELENEXT se le adjudicó una partida más por la cantidad de **\$3,619.20** (TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M. N.) y cuatro partidas más al proveedor Hiram Abid Lajud Escalante NET SOLUTIONS por la cantidad de **\$234,886.08** (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 08/100 M. N.)

Hasta el cierre del primer semestre el monto total es de \$612,692.92 (SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 92/100 M. N.). Cabe hacer mención que queda una partida pendiente por adjudicar derivado de que los proveedores no cumplieron con el requerimiento técnico solicitado.

4.7.- Otras Actividades Administrativas.

4.7.1.- Sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles

Durante este periodo, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de esta Comisión, llevó a cabo dos sesiones ordinarias; la primera de ellas en el mes de marzo y la segunda en abril del año en curso.

4.7.2.- Participación en el COVAC.

También, por instrucciones del Presidente del Pleno y el Secretario Ejecutivo de este Organismo, la Dirección de Administración participó en representación de la Comisión en la primera sesión del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC) el día 20 de mayo del presente año.

4.7.3.- De la atención a las Auditorías.

Con referencia a la atención de Auditorías, se atendió a la Auditoría Superior de la Federación, en atención la revisión de las Participaciones Federales de la Cuenta

Pública 2020, procesando y entregando la información relacionada con el ejercicio del presupuesto de 2020 en tiempo y forma el día 31 de mayo del año en curso.

Asimismo, derivado de la orden de auditoría integral en modalidad de visita domiciliaria o de campo por el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz (ORFIS), se atendieron todos los requerimientos de información en tiempo y forma, los cuales fueron entregados al despacho habilitado por el ORFIS, para la revisión de la cuenta pública 2020.

En relación a la revisión interna por parte del Órgano de Control Interno, en fecha 08 de marzo fue recibo en esta Dirección de Administración, el requerimiento de información para efectuar la revisión física y documental correspondiente al segundo semestre del 2020, la cual también se le ha dado la atención respectiva.

Dicha auditoría se encarga de revisar los procesos y procedimientos, de evaluar el desempeño de las áreas, así como llevar a cabo recomendaciones para mejorar los procedimientos.

4.7.4.- De la Dictaminación del 3% al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

En razón de lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz en los artículos 98, 99 y 104 fracción III, en donde establece el objeto, sujeto y obligación de dictaminar el pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que es aplicable a este Organismo Autónomo, se procesó y entrego al despacho la información requerida para realizar los trabajos de dicha dictaminación.

Conclusión

Integrado el presente **Informe del Primer Semestre del Ejercicio 2021**, mismo que se rinde en la Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es necesario hacer patente los resultados obtenidos durante los primeros seis meses de gestión de la Secretaría Ejecutiva y de todos los órganos que componen a este Organismo Autónomo, desde el Pleno de Comisionados hasta la Contraloría Interna, destacando los logros en materia administrativa, de atención y protección y gestión financiera para mejorar las condiciones en las que se ejerce el periodismo en Veracruz.

Para cambiarle el rostro a esta joven institución no sólo había que cambiar la narrativa en el discurso, sino adoptar nuevas formas de trabajo y colaboración interna y externa, las cuales han quedado de manifiesto en el **incremento en el número de periodistas atendidos**; en la **mejora de cada uno de los procesos y procedimientos internos para la atención y protección**; en la apuesta a las estrategias preventivas, incluyendo una mejora en el primer contacto y la atención inmediata a los beneficiarios; **en la proximidad de la institución con la población que atiende y a la cual nos debemos: los periodistas**; en la comunicación efectiva y la transparencia de las acciones emprendidas por este Organismo Autónomo; en la integración y trabajo coordinado entre los Comisionados del Pleno y Contraloría Interna con la Secretaría Ejecutiva; en el impulso de una dinámica permanente de trabajo en equipo y colaboración empática entre el personal que labora en la institución; en el uso transparente y responsable de los recursos públicos asignados para la operación de la Comisión y en la identificación de las áreas de oportunidad en materia administrativa y operativa, así como en el terreno de las políticas públicas, para la mejora continua de la gestión de la Comisión Estatal y de las condiciones de la libertad de expresión en el estado de Veracruz.



Israel Hernández Sosa
Secretario Ejecutivo